SENA

Versión: 03

Código: GEE-F-009

PROCESO GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN SENA EMPRENDE RURAL

CIUDAD Y LUGAR EXACTO DE FORMACIÓN: Yolombó - Cgto de Villa Nuevo.

CENTRO DE FORMACIÓN: CTMA

COMPETENCIA: Establecer apiario según parámetros técnicos y normativa ambiental.

RESULTADO DE APRENDIZAJE: Proponer acciones de mejora en el establecimiento

FICHA:

AMBIENTE: CWAIN.

PROGRAMA DE FORMACIÓN: Emprendedor en apicultura

HORARIO: 9:30 - 2:00pm.

N°	NOMBRE	APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/CELULAR	FECHA ATENCIÓN Y MEDIO UTILIZADO									
						FECHA	VIRTUAL Y/O DIGITAL	A TRAVES DE EMISORA	CONFERENCIA TELEFÓNICA	PRESENCIAL	FECHA	VIRTUAL Y/O DIGITAL	A TRAVES DE EMISORA	CONFERENCIA TELEFÓNICA	PRESENCIAL
1	Adriana María	Rua	1035104304		3192945868	4/08				X	11/08				X
2	Clara Emma	Hernandez	1041209397		3110151301	11				X	11				X
3	Cristian	Olaya B	1038559720		3113257726	11				X	11				X
4	Mary	Cardenas	32.090.348		3057895410	11				X	11				X
5	Erika A	cardenas	32.092.348		3196078160	11				X	11				X
6	Delis María	Vera	37[illegible]604		3186668666	11				X	11				X
7	Mary Luz espinosa	salazar.	1152[illegible]		3173849909	11				X	11				X
8	Nini Yecenia G	Quiroz M	39207927		3053472778	11				X	11				X
9	Lina María	Uribe G	43300149		3163944970	11				X	11				X
10	Luz Estella	Rua Rua	39210626		3113799514	11				X	11				X
11	Carlos Mario	Olaya	70134644		3113210630	11				X	11				X
12	Carlos Andres	Olaya O.	70227[illegible]		3137062595	11				X	11				X
13	Samile	cardenas	32090300		3174209718	11				X	11				X
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															
21															
22															
23															
24															
25															
26															
27															
28															
29															
30															

Nombre el instructora o instructor

** Ley 1581 de 2012"La presente información es confidencial, y todos los derechos a la misma que han sido o serán divulgados al receptor, permanecerán como propiedad del Divulgador. El Receptor no obtendrá derecho alguno, de ningún tipo, sobre la información, ni tampoco ningún derecho de utilizarla, excepto para el objeto del presente acuerdo. La divulgación de la información confidencial no implica el licenciamiento de derecho de patentes o derecho de autor o ningún otro derecho por parte del Divulgador, que no estén establecidos previamente en un acuerdo contractual"

Powered by CamScanner